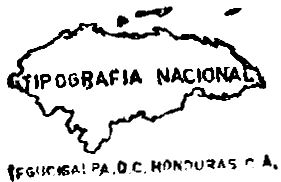


LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA



AÑO LXXXVIII ||

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, SABADO 5 DE ENERO DE 1963

NUM. 17.867

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Educación Pública

(Concluye el Acuerdo N° 2768)
Primer Curso Ciclo Diversificado (Normal)

Idioma Nacional, Profes. Candelario Lizardo, Yolanda Mejía y Salvador A. Mendoza.

Matemáticas, Profesor Gustavo Mayes B., Peritos Mercantiles Rubén Cerrato y Rufino Navarro C.

Física y Química, Profesores Rufino Navarro C., Federico Aguiluz M. y Salvador A. Mendoza.

Historia de Honduras y Centro América, Profesores Delia Discua, Consuelo de Savillón y Salomón Sosa.

Biología Pedagógica, Profesores Lila Margarita Inestroza, Berta L. de Castañeda y J. René Sarmiento.

Psicología General, Profesores Amelia Castellanos, Regina Leiva y Federico Aguiluz M.

Educación para el Hogar, Profesoras Rosa Delia Discua, Josefa Rivera y Berta L. de Castañeda.

Artes Industriales, Profesores René Sarmiento, Rufino Navarro C. y Candelario Lizardo.

Educación Agropecuaria, Profesores Benjamín Fiallos, Juan de Dios Aguilar y Federico Aguiluz M.

Educación Musical, Profesores Buenaventura Domínguez, Carlos Baires y Delfina Rodríguez.

Dibujo y Modelado, Profesores Delfina Rodríguez, Yolany Rittenhouse y Salvador A. Mendoza.

Pedagogía, Profesores Amelia Castellanos, María Elena de Sosa y Salvador A. Mendoza.

Educación Física (Varones), Profesor Benjamín Fiallos, señor Salomón Sosa y Profesor Federico Aguiluz M.

Educación Física (Señoritas), Profesora Josefa Rivera, doña Olga de Mendoza y Profesora Lila Margarita Inestroza.

Quinto Curso Combinado

Dibujo y Modelado, Profesores Delfina Rodríguez, Elba Eleonora Hernández y J. René Sarmiento.

Educación Musical Profesores Buenaventura Domínguez, Carlos Baires y Delfina Rodríguez.

Educación para el Hogar, Profesora Berta L. de Castañeda, doña Olga de Mendoza y Profesora Marina Cardona.

Artes Industriales, Profesores Federico Aguiluz M., Rufino Navarro C. y Rubén Cerrato.

Biología Educacional, Profesores Julio César Santos, J. René Sarmiento y Salomón Sosa.

Sociología Educacional, Profesores Josefa Rivera, Elba Eleonora Hernández y Salomón Sosa.

Higiene Escolar, Profesores Marta Juárez, Salomón Sosa y Federico Aguiluz M.

Estudios Sociales, Profesores Lila Margarita Inestroza, Candelario Lizardo y Salomón Sosa.

Técnica y Práctica, Profesores Berta L. de Castañeda, Miguel A. Mejía O. y Eduardo Hernández C.

Organización Escolar, Profesores Yolanda Mejía, Elba Eleonora Hernández y Salomón Sosa.

Filosofía e Historia de la Educación, Profesor Miguel Mejía O., Rev. Antonio Juárez y Profesor Salomón Sosa.

Educación Física (Sritas.), doña Olga de Mendoza, Profesoras Josefa Rivera y Lila Margarita Inestroza.

Educ. Física (Varones), Profesores Benjamín Fiallos, Salomón Sosa y Federico Aguiluz M.

Castellano Pre-Literatura, Lic. Celestino Castillo, Rev. Antonio Juárez y Profesor Salomón Sosa.

Inglés, Profesora Berta Marina Cardona, Rev. Antonio Juárez y Profesor Rubén Cerrato.

Francés, Doctores Marco Tulio Cueva, Roberto Gavidia y Rev. Antonio Juárez.

Matemática Trigonometría, Doctores Roberto Gavidia, Marco Tulio Cueva y Profesor Rufino Navarro.

Física, Dr. Roberto Gavidia, Reverendo Antonio Juárez y Profesor Rufino Navarro C.

Química Orgánica, Profesor Federico Aguiluz M., Dr. Roberto Gavidia y Profesor Salvador A. Mendoza.

Filosofía, Doctor Marco Tulio Cueva, Lic. Celestino Castillo y Profesor Reverendo Antonio Juárez.

CONTENIDO

Secretaría de Educación Pública
Acuerdos N° 2768 al 2801, Inclusive—Septiembre de 1962.
AVISOS

Examinadores Suplentes

Rev. Padre Antonio Juárez
Profa. Fay de Guardiola
Mercedes de Rodríguez
Digna Díaz
Berta Camacho
Yolanda de Núñez
Sara Recarte
Prof. Juan de Dios Aguilar
Ben Hur Núñez
Donaldo Rubí
Carlos Baires
Gregorio Discua
René Sarmiento
Benjamín Fiallos.—Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2769

Tegucigalpa, D. C., 24 de septiembre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de Profesionales para que de ella se formen las Ternas que practicarán los Exámenes Generales del presente año lectivo, para optar al título de Maestro de Educación Primaria Urbana y Bachiller en Ciencias y Letras, en el Instituto Departamental "Genaro Muñoz Hernández", de Siguatepeque, Artículo 206, inciso b) del Código de Educación Pública.

Para Maestros de Educación Primaria Urbana

Profa. Fay de Guardiola
Berta L. de Castañeda
María Elena de Sosa
Srita. Elba Eleonora Hernández
Profa. Yolanda Mejía
Josefa Rivera
Amelia Castellanos
Prof. Salomón Sosa
Candelario Lizardo
Miguel Mejía O.
René Sarmiento
Federico Aguiluz M.
Rufino Navarro C.
Julio César Santos.

Para Bachilleres en Ciencias y Letras

Lic. Celestino Castillo
Ricardo de J. Urrutia
Dr. Roberto Gavidia
Marco Tulio Cueva
Rev. Padre Antonio Juárez
P. M. Rubén Cerrato
Emelina González
Berta Marina Cardona
Profilia de Cerrato
Prof. Gustavo Mayes B.
Carlos Baires
Ben Hur Núñez.

Suplentes

Dr. Manuel Torres
Lic. Luis Vásquez
Dr. Pablo J. Fiallos
Prof. Donaldo Rubí
Ibis Lizardo
Miguel A. Calderón
Profa. Celestina Molina
Regina Leiva F.
Adela de Oviedo
Yolany Rittenhouse
Lila Margarita Inestroza
Nidia Flores. — Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2770

Tegucigalpa, D. C., 25 de septiembre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Ampliar el Acuerdo N° 2104 de fecha 9 de julio del año en curso, que concede equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Normal Urbana, con las similares a las del Plan de Estudios del Ciclo Común de Cultura General y Ciclo Diversificado de Educación Secundaria: a favor del joven Angel Roberto España, en el sentido de incluir las asignaturas siguientes:

Primer Curso del Ciclo Diversificado de Educación Secundaria: Historia Universal. Quinto Curso de Educación Secundaria: Estudios Sociales, Historia Universal (Edad Moderna y Contemporánea), Historia de Honduras (Problemas Contemporáneos), Educación Cívica.—Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2771

Tegucigalpa, D. C., 25 de septiembre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar la renuncia interpuesta por la Profesora Guillermina Canelo, quien había sido nombrada Miembro integrante del Patronato Pro-Construcción del Instituto Departamental "Alvaro Contreras", de la ciudad de Santa Rosa de Copán, nombramiento autorizado en Acuerdo N° 931 de fecha 8 de abril de 1961.—Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2772

Tegucigalpa, D. C., 25 de septiembre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Cancelar a partir del 1° de octubre próximo, la beca de (L. 40.00) cuarenta lempiras mensuales, que había sido concedida al joven Leandro Ivan Vinde, para que efectuara estudios en la Escuela Granja Demostrativa de Catacamas, Olancho, autorizada en Acuerdo N° 744 de fecha 15 de marzo del año en curso.—Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2773

Tegucigalpa, D. C., 25 de septiembre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Cancelar a partir del 1° de octubre del presente año, las becas

de (L. 35.000) treinta y cinco lempiras mensuales cada una, que habían sido concedidas a las señoritas Victoria Libertad Idiáquez, Juana Solano Moreira y María Margarita Reyes, para que efectuaran estudios en la Escuela Normal de Señoritas, de esta ciudad, autorizadas en Acuerdo N° 312 de fecha 3 de febrero del año en curso.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2774

Tegucigalpa, D. C., 25 de septiembre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L. 250.00) doscientos cincuenta lempiras, que por la Tesorería Especial del Instituto Departamental "Occidente", de La Esperanza, Intibucá, se hará efectiva al Director del mismo, cantidad que invertirá en la compra de un escritorio para servicio de dicho Centro educativo.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al Instituto en referencia.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2775

Tegucigalpa, D. C., 25 de septiembre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al señor Pedro C. Ramírez, Miembro del Patronato Pro-Construcción del Instituto Departamental "Alvaro Contreras", de Santa Rosa de Copán, en sustitución del señor Gabriel C. López, que renunció.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2776

Tegucigalpa, D. C., 25 de septiembre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L. 154.00) ciento cincuenta y cuatro lempiras, que por la Tesorería Especial del Instituto Departamental "José Cecilio del Valle", de la ciudad de Choluteca, se hará efectiva al Director del mismo, cantidad que invirtió en la compra de material de oficina, para dicho centro educativo, según Facturas Nos. 1530, 1601, 1653 y Facturas sin número de Rivera y Cia., y La Preferida, de Basilio Faradé.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al Instituto en referencia.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2777

Tegucigalpa, D. C., 25 de septiembre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L. 500.00) quinientos lempiras, que por la Tesorería Especial del Instituto Departamental "José Cecilio del Valle", de la ciudad de Choluteca, se hará efectiva al Presidente del Consejo Central de Estudiantes, cantidad que necesitan para completar el pago del instrumental que tienen pedido, dichos instrumentos serán de propiedad exclusiva de dicho centro educativo.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y perteneciente al Instituto en referencia.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2778

Tegucigalpa, D. C., 25 de septiembre de 1962.

Vista la solicitud presentada a la Secretaría de Educación Pública, con fecha dieciocho de septiembre del presente año, por el señor Heriberto Domínguez R., mayor de edad, soltero, Abogado y de este vecindario, en representación de la señorita Isabel Aguilar Rodríguez, mayor de edad soltera, Maestra de Educación Primaria y vecina de Marcala, Departamento de La Paz, contraída a pedir se le declare solvente con el Estado, en virtud de haber trabajado en las escuelas primarias de la República, por un tiempo igual al que recibió ayuda como bequista por cuenta del Estado, en la Escuela Normal de Señoritas, de esta ciudad; acompaña los documentos con que comprueba los extremos de su petición;

Resulta: Que se ha oído el parecer favorable del Consejo Técnico de Educación;

Considerando: Que es procedente declarar solvente con el Estado al bequista que acredite haber prestado sus servicios profesionales en la escuelas primarias del país, por un tiempo igual al que disfrutó de la beca;

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Declarar solvente con el Estado a la Profesora Isabel Aguilar Rodríguez, de las generales expresadas, Artículos 140 de la Constitución de la República, 208 y

210 Reformatados, del Código de Educación Pública y 225 del Reglamento General de Educación Media.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2779

Tegucigalpa, D. C., 26 de septiembre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar la renuncia interpuesta por el señor Napoleón Núñez, quien fue nombrado Miembro del Patronato Pro-Construcción de las Escuelas de Tela, departamento de Atlántida, nombramiento autorizado en Acuerdo N° 2068 de fecha 26 de julio de 1961.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2780

Tegucigalpa, D. C., 26 de septiembre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Ampliar el Acuerdo N° 1910 de fecha 6 de julio de 1961, en el cual se nombró el Patronato Pro-Reparación y Ampliación de la Escuela "Salvador Cortés", d. Ocotepeque, en el sentido de incluir al Profesor Gustavo Izaula Pacheco, Miembro de dicho Patronato.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2781

Tegucigalpa, D. C., 26 de septiembre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Ampliar el Acuerdo N° 1911 de fecha 6 de julio de 1961, en el cual se nombró el Patronato Pro-Reparación de la Escuela "Dr. Virgilio Rodezno" de Antigua Ocotepeque, en el sentido de incluir al Profesor Gustavo Izaula Pacheco, Miembro de dicho Patronato.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2782

Tegucigalpa, D. C., 26 de septiembre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a las siguientes personas, Miembros del Personal Do-

cente de las Escuelas Primarias del departamento de "Francisco Morazán", en la forma que sigue:

Arturo Raudales Banegas, Sub-Director (interino), de la Escuela Urbana "Manuel Bonilla", de esta ciudad, en sustitución de Lía Nelly de Mejía, a quien se le concedieron seis (6) semanas de licencia por razones de maternidad. (A partir del 1° de octubre próximo).

Carmen Boquín de González, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "Miguel Paz Barahona", del Municipio de Villa de San Francisco, en sustitución de Gustavo Zúñiga Andrade, que renunció. (A partir del 1° de octubre próximo).

Rubén García Martínez, Profesor Auxiliar (interino), de la Escuela Urbana "República de El Salvador", de esta ciudad, en sustitución de Aura Julia de Matute, a quien se le concedieron seis (6) semanas de licencia por razones de maternidad. (A partir del 1° de octubre próximo).

Teobaldo Enamorado, Profesor Auxiliar (interino), de la Escuela Urbana "Francisco Morazán", de esta ciudad, en sustitución de Carmen I. de Lagos, a quien se le concedieron seis (6) semanas de licencia por razones de maternidad. (A partir del 1° de octubre próximo).

Marcelo Portillo Nolasco, Profesor Auxiliar (interino), de la Escuela Urbana "Moisés Aguilar O.", del Municipio de Nueva Armenia, en sustitución de María Cristina de Roca, a quien se le concedieron seis (6) semanas de licencia por razones de maternidad. (A partir del 1° de octubre próximo).

Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2783

Tegucigalpa, D. C., 26 de septiembre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesionales, Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciara los Exámenes Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "San Vicente de Paúl", de la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, en la forma siguiente:

Licenciado Felipe Paredes

Profa. Mercedes S. de Pineda

Profesor Manuel Hernández.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2784

Tegucigalpa, D. C., 26 de septiembre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de profesionales para que de ella se formen las ternas que practicarán los Exámenes Generales del presente año lectivo, para optar a los títulos de Maestras de Educación Primaria Urbana, Bachilleres en Ciencias y Letras, Peritos Mercantiles y Contadores Públicos, en el Instituto Departamental "San Vicente de Paúl", de la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, Artículo 206, Inciso (b) del Código de Educación Pública:

Maestras de Educación Primaria Urbana

Profesores Mercedes S. de Pineda, Sara Murillo de Pascua, Adriana de López, Olga U. de Zúñiga, Carmen de Murillo, Sara Laínez, María C. de Navarro, Manuel Hernández y José Navarro; Reverendos Manuel Cervero Olaya y Recaredo Martín Gasco; Profesor Benjamín Amaya y Amaya.

Bachilleres en Ciencias y Letras

Br. Florentino Martínez; Licenciado Trinidad Murillo Paz; Profesor Marcio Pascua; P. M. Rafael Murillo Paz; Licenciado José María Laínez; Profesor José Navarro; P. M. José Castro; Profesor José Anibal López.

Peritos Mercantiles y Contadores Públicos

PP. MM. Raúl Galeas, Héctor René Gutiérrez, Eva de Murillo, Teresa de Zelaya y Alicia de Guillén; Profesora Sara Murillo de Pascua; Licenciados Edgardo Mejía Cáceres, José María Laínez y Trinidad Murillo Paz; Profesores Marcio Pascua y Herlindo Reyes; Rev. Manuel Cervero Olaya.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2785

Tegucigalpa, D. C., 26 de septiembre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "San Vicente de Paúl", de la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, en la forma siguiente:

MATERIAS RETRASADAS

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Rev. Pablo Sans, Profesoras Yolanda de Hernández y Carmen de Murillo.

Matemáticas, P. M. Alicia de Guillén, Profesores Elena de Rivera y Janín Amaya.

Estudios Sociales, Profesoras M. C. de Navarro, Sara de Pascua y Mariá Elena Rivera.

Ciencias Naturales, Profesores Benjamín Amaya, Lidia de Kimitta y El de Rivera.

<p>Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General</p> <p>Estudios Sociales, Profesores Sara Láinez, José Aníbal López y Adriana de López.</p> <p>Matemáticas, Profesor Herlindo Reyes, P. M. Jorge Rivera y Profesor Marcio Pascua.</p> <p>Ciencias Naturales, Dr. Luis Adrián Paredes, Profesores Adriana de López y Benjamín Amaya.</p> <p>Educación Moral y Cívica, Profesoras Dorila de Amaya, Argentina Orellana y María Elena Rivera.</p> <p>Educación Musical, Profesores Pedro Cartagena, Lilliam de Heyer y Olga de Zúñiga.</p> <p>Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General</p> <p>Matemáticas, PP. MM. Eva de Murillo, José Castro y Profesor Marcio Pascua.</p> <p>Estudios Sociales, Profesores Carmen de Murillo, Olga de Zúñiga y Marcio Pascua.</p> <p>Educación Moral y Cívica, Profesores José Navarro, Adriana de López y Sara Láinez.</p> <p>Educación Musical, Rev. Recaredo Martín Gasco, Profesores Elsie Schmitt y Marcio Pascua.</p> <p>Ciencias Naturales, Br. Luis Adrián Paredes, Profesores María Elena Rivera y Benjamín Amaya.</p> <p>Quinto Curso Normal</p> <p>Estudios Sociales, Profesoras Aida de Rodríguez, Mercedes S. de Pineda y Adriana de López.</p>	<p>Matemáticas, Profesor Herlindo Reyes, P. M. Teresa de Zelaya y Profesor Marcio Pascua.</p> <p>Inglés, Profesora Elba de Ortega, Exa. Jack Gaffney y Profesora Olga de Zúñiga.</p> <p>Educación Musical, Reverendos José Barceló, Recaredo Martín y Profesora Olga U. de Umaña.</p> <p>Artes Plásticas, Profesoras Norma de Reyes, Concepción Sánchez y M. Elena Rivera.</p> <p>Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General, Sección "B"</p> <p>Idioma Nacional, Profesores Aida R. de Gutiérrez, Adriana de López y Manuel Hernández.</p> <p>Estudios Sociales, Profesores Argentina Orellana, Benjamín Amaya y Amaya y María C. de Navarro.</p> <p>Educación Moral y Cívica, S. C. Ligia Romero, Profesores Aida R. de Gutiérrez y María Elena Rivera.</p> <p>Ciencias Naturales, Profesora Elsie Schmitt, Dr. Luis Adrián Paredes y Profesor Benjamín Amaya y Amaya.</p> <p>Matemáticas, S. C. María Teresa Panting, P. M. Vicente Peña y Profesor Herlindo Reyes.</p> <p>Inglés, S. C. María Teresa Panting, Profesoras Mina de Gaffney y Olga U. de Zúñiga.</p> <p>Educación Musical, Profesoras Lidia de Heyer, Elsie Schmitt y Olga U. de Zúñiga.</p> <p>Artes Plásticas, Profesores Concepción Sánchez, Norma de Reyes y María Elena Rivera.</p> <p>Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General, Sección "A"</p> <p>Idioma Nacional, Licenciado Trinidad Murillo P., Profesora María Elena Rivera y Reverendo Manuel Caverro O.</p> <p>Estudios Sociales, Profesores Benjamín Amaya y Amaya, Sara Láinez y Marcio Pascua.</p> <p>Educación Moral y Cívica, P. M. Soledad Velásquez, Marcio Pascua y Sara Láinez.</p> <p>Ciencias Naturales, Profesores Juana Rosa Hernández, Elena de Rivera, Benjamín Amaya.</p> <p>Matemáticas, Profesor Herlindo Reyes, P. M. Jorge Rivera y Profesor Marcio Pascua.</p> <p>Inglés, Profesora Mina de Gaffney, S. C. Elba de Ortega y Profesor Marcio Pascua.</p> <p>Educación Musical, Profesora Olga de Ortega, Rev. Recaredo Martín Gasco y Profesor Marcio Pascua.</p> <p>Educación para el Hogar, Profesoras Adriana de López, Angélica Suazo y María C. de Navarro.</p> <p>Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General, Sección "B"</p> <p>Idioma Nacional, Rev. José Sanz, Profesor José Aníbal López y Licenciado Trinidad Murillo.</p> <p>Matemáticas, P. M. Teresa de Zelaya, Profesores Héctor René Gutiérrez y Marcio Pascua.</p> <p>Inglés, Profesores Olga de Zúñiga, Jack Gaffney y Marcio Pascua.</p> <p>Ciencias Naturales, Profesores Carmen Calderón, María C. de Navarro y Benjamín Amaya.</p>	<p>Estudios Sociales, Profesores Sara Láinez, Carmen de Murillo y Marcio Pascua.</p> <p>Educación Moral y Cívica, Profesora Lidia de Kimitta, Licenciado Trinidad Murillo y Profesor José Navarro.</p> <p>Educación Musical, Profesor Florentino Martínez, Rev. José Barceló y Profesor Marcio Pascua.</p> <p>Educación para el Hogar, Exa. Clementina Zelaya, S. C. Teresa Panting y Profesora María C. de Navarro.</p> <p>CICLO DIVERSIFICADO</p> <p>Primer Curso Normal</p> <p>Idioma Nacional, Rev. Pedro Mateus, Lic. Trinidad Murillo P. y Rev. Martín Gasco.</p> <p>Matemáticas, P. M. Vicente Peña, Rev. Pedro Mateus y Profesor José Aníbal López.</p> <p>Ciencias Físicas y Químicas, Rev. Manuel Caverro O., Exa. Florentino Martínez y Dr. Luis Adrián Paredes.</p> <p>Historia de Honduras y C. A., Profesoras Concepción de Rodas, Aida de Cobar y Sara de Pascua.</p> <p>Biología General y Pedagógica, Dr. Luis Adrián Paredes, Profesores Adriana de López y José Navarro.</p> <p>Pedagogía General, Profesoras Mercedes S. de Pineda, Carmen de Murillo y Adriana de López.</p> <p>Psicología General, Profesores Italia de Gómez, Manuel Hernández y Mercedes S. de Soto.</p> <p>Educación para el Hogar, Profesoras Martha de Rodríguez, Angélica Suazo y Julia Gutiérrez.</p> <p>Enseñanza Agropecuaria, Profesor José Navarro, Reverendos Juan Almenara y Manuel Caverro O.</p> <p>Educación Musical, Profesor Marcio Pascua, Rev. Pedro Mateus y Profesora Olga U. Zúñiga.</p> <p>Dibujo y Modelado, P. M. Soledad Velásquez, Profesoras Norma de Reyes y Celsa Láinez.</p> <p>Primer Curso, Educación Comercial</p> <p>Idioma Nacional, Rev. José García, Profesores María Luisa Rico y José Aníbal López.</p> <p>Matemáticas de Contabilidad, Peritos Mercantiles Raúl Galeas, José Castro y Profesor Marcio Pascua.</p> <p>Contabilidad, P. M. Rafael M. Paz, Profesora Alicia de Guillén y P. M. Raúl Galeas.</p> <p>Nociones de Sociología, Lic. José María Láinez, Rev. Manuel Caverro O. y Licenciado Trinidad Murillo P.</p> <p>Nociones de Derecho, Licenciado Edgardo Mejía Cáceres, Profesoras Jack Gaffney y Elba de Ortega.</p> <p>Inglés Comercial, Profesoras Norma de Suazo, Jack Gaffney y Elba de Ortega.</p> <p>Estadística, Peritos Mercantiles José Castro, María Teresa de Panting y Profesor Arturo Ríos.</p> <p>Nociones de Economía Política, Licenciados Adolfo Contreras, Juan Paredes y Profesor Trinidad Murillo P.</p> <p>Primer Curso, Secretariado Comercial</p> <p>Idioma Nacional, Rev. José García, Lic. Trinidad Murillo P. y Rev. Recaredo Gasco.</p>	<p>Inglés Comercial, Profesoras Mina de Gaffney, Norma de Suazo y Elba de Ortega.</p> <p>Cálculos Mercantiles y Est., Profesor Marcio Pascua, Peritos Mercantiles Raúl Galeas y José Castro.</p> <p>Correspondencia, S. C. María Teresa Panting, Profesores José Navarro y Olga U. de Zúñiga.</p> <p>Problemas Sociales y Cult. H., Rev. Manuel Caverro, Dr. Raúl Figueroa L. y Licenciado Trinidad Murillo.</p> <p>Mecanografía, Profesoras Eva de Murillo, Mariana de Funes, y S. C. María Teresa Panting.</p> <p>Taquigrafía, S. C. Ligia M. Romero, Profesora Dora Pineda y S. C. María Teresa Panting.</p> <p>Primer Curso, Educación Secundaria</p> <p>Idioma Nacional, Rev. José Sanz, Profesora María Elena Rivera y Rev. Recaredo Martín Gasco.</p> <p>Inglés, Profesoras Norma de Suazo, Mina de Gaffney y S. C. Elba de Ortega.</p> <p>Matemáticas, Peritos Mercantiles María Teresa Panting, Jorge Rivera y Profesor Herlindo Reyes.</p> <p>Historia Universal, Rev. Recaredo Martín Gasco, Profesoras Odilia de Robles y Adriana de López.</p> <p>Biología, Profesora Adriana de López, Dr. Luis Adrián Paredes y Profesor José Navarro.</p> <p>Física, Profesores Aníbal López, Florentino Martínez y Luis Adrián Paredes.</p> <p>Sociología, Lic. Felipe Paredes, Rev. Luis Roche y Profesora Mercedes S. de Pineda.</p> <p>Química, Dr. Frutos Canales, Rev. Jaime Canales y Dr. Luis Adrián Paredes.</p> <p>Filosofía, Rev. Manuel Caverro O., Profesoras Benjamín Amaya y Amaya y José Aníbal López.</p> <p>Dibujo Aplicado, Profesoras Mercedes S. de Pineda, Norma de Reyes y Rev. Manuel Caverro O.</p> <p>Introducción a la Economía Política, Licenciados Juan Paredes, Edgardo Mejía Cáceres y Trinidad Murillo P.</p> <p>Quinto Curso Educación Normal</p> <p>Dibujo y Modelado, Profesoras Graciela de Bustillo, María Elena Rivera y Mercedes S. de Pineda.</p> <p>Educación Musical, Dr. Raúl Figueroa López, Profesoras Lilliam de Hayer y Olga U. de Zúñiga.</p> <p>Educación para el Hogar, P. M. Marta Fléfil, S. C. Teresa Panting y Profesora Julia Gutiérrez.</p> <p>Biología Educativa, Dr. Arturo Torres, Profesores Mercedes S. de Pineda y José Navarro.</p> <p>Sociología Educativa, Profesores Manuel Hernández, María C. de Navarro y Sara de Pascua.</p> <p>Higiene Escolar, Profesoras Mercedes S. de Pineda, Italia de Gómez y Adriana de López.</p> <p>Estudios Sociales, Profesoras Sara de Pascua, Concepción de Rodas y Adriana de López.</p> <p>Técnica y Práctica de la Enseñanza, Profesoras Carmen de Murillo, Dorila de Amaya y Adriana de López.</p>	<p>Organización y Administración Escolar, Profesores Ricardo Funes, Pedro Cartagena y Benjamín Amaya.</p> <p>Filosofía e Historia de la Educación, Profesores José Navarro, Adriana de López y Sara de Pascua.</p> <p>Quinto Curso Educación Secundaria</p> <p>Castellano (Literatura), Profesores María C. de Navarro, Aníbal López y Sara de Pascua.</p> <p>Inglés, Profesora Mina de Gaffney, P. M. Héctor René Gutiérrez y Profesora Elba de Ortega.</p> <p>Francés, Rev. Manuel Caverro O. Br. Bessy Valenzuela y Profesor Marcio Pascua.</p> <p>Matemáticas (Trigonometría), Reverendos José García, Juan Almenara y Profesor Florentino Martínez.</p> <p>Estudios Sociales, Profesoras Concepción de Rodas, Sara de Pascua y Adriana de López.</p> <p>Música, Profesora Lila V. de Heyer, Doctor Raúl Figueroa López y Profesora Olga U. de Zúñiga.</p> <p>Filosofía, Profesor Aníbal López, Rev. Jaime Canellas y Profesor Manuel Caverro.</p> <p>Química Orgánica, Profesoras Lidia de Kimitta, Dorila de Amaya y Doctor Luis Adrián Paredes.</p> <p>Física (Acústica, Óptica), Doctores Frutos Canales, Rubén Cobos y Luis Adrián Paredes.</p> <p>Biología, Profesores Yolanda Hernández, Aida de Cobos y José Navarro.</p> <p>Artes Plásticas (Dibujo), Profesoras Graciela de Bustillo, María Elena Rivera y Mercedes S. de Pineda.</p> <p>Quinto Curso de Comercio</p> <p>Castellano (Literatura), Profesores Aníbal López, María C. de Navarro y Sara de Pascua.</p> <p>Inglés, P. M. Héctor René Gutiérrez, Profesoras Mina de Gaffney y Elba de Ortega.</p> <p>Matemáticas (Geometría), P. M. Rafael M. Paz, Profesores Marcio Pascua y Herlindo Reyes.</p> <p>Aduana y Práctica de Aforo, PP. MM. Rafael Murillo Paz, Héctor René Gutiérrez y Raúl Galeas.</p> <p>Código de Comercio y T. C., Licenciados Edgardo Mejía Cáceres, Juan Paredes y Trinidad Murillo Paz.</p> <p>Introducción a la Economía Política, Licenciados José María Láinez, Adolfo Contreras y Trinidad Murillo.</p> <p>Contabilidad Fiscal y Municipal, Peritos Mercantiles Eva C. de Murillo, Raúl Galeas y Jorge Rivera.</p> <p>Método Estadístico, PP. MM. Vicente Peña, Sandra Navarro y José Castro.</p> <p>Organización y Admón. de Empresas, Licenciados José María Láinez, Felipe Paredes y Trinidad Murillo P.</p> <p>CLASES GENERALES</p> <p>Educación Física y Deportes, Primera Edad, Primer Curso, Ciclo Común de Cultura General, Profesoras Sara de Pascua, Graciela de Bustillo y María C. de Navarro.</p> <p>Educación Física y Deportes, Segundo Curso, Primera Edad, Profesoras Soledad Velásquez, Olga de Zúñiga y María S. de Navarro.</p> <p>Educación Física y Deportes, Tercer Curso, Segunda Edad, Primer Curso,</p>
--	--	---	---	--

Profesoras Aida de Gutierrez, Yolanda de Heinecke y Mirta de Navarro.

Educación Física y Deportes. Primer Curso Diversificado Segunda Edad. Segundo Ciclo. Profesoras Mariana de Ponce, Soledad Velásquez y María C. Navarro.

Educación Física y Deportes, Segunda Edad, Segundo Ciclo. Profesoras Concepción de Rodas, Angélica Suazo y María C. de Navarro.

EXAMINADORES SUPLENTE

Profesoras Sara M. de Pascua, Mercedes S. de Pineda, Adriana de López, Carmen de Murillo, Italia de Gómez, Sara Lainez, María C. de Navarro, Lidia de Kimitta, Argentina Orellana, Olga U. de Zúñiga, Mina de Gaffney y Aída Rodríguez de Gutiérrez; SS. CC. Teresa Panting, Aída de Cobar y Ligia M. Romero; Profesores Marcio Pascua y Benjamin Amaya y Amaya; Licenciados Trinidad Murillo Paz, José María Lainez, Juan A. Paredes, Luis Felipe Paredes y Adolfo Contreras; PP. MM. Raúl Galeas, Héctor René Gutiérrez, Arturo Ríos, Rafael M. Paz, Eva de Murillo, Alicia de Guillén, Teresa de Zelaya, María Teresa de Panting y Mario Caraccioli; Reverendos Manuel Cavero O. y Recaredo Martín Cascó; Profesores José Aníbal López, Herlindo Reyes y José Navarro; Reverendos Jaime Canelleas, José Sainz y José García Villas.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2786

Tegucigalpa, D. C., 26 de septiembre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 33.40) treinta y tres lempiras, cuarenta centavos, que por la Tesorería Especial de Educación Media, se hará efectiva al Director del Instituto Central de esta ciudad, cantidad que invirtió en el pago de las siguientes facturas, por suministro de materiales a dicho centro en referencia:

Almacén Capitolio, L 3.00; Emilio Handal, L 0.30; H. Hasbún y Cía., L 3.50; Santos Soto, L 10.75; Casa Uhler, L 3.85; Euzkadi, L 7.50; Bazar Buenos Aires, L 3.00; Honduras Eléctrica, L 1.50; total, L 33.40.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y perteneciente al Instituto Central.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2787

Tegucigalpa, D. C., 27 de septiembre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de octubre próximo, a la Profesora Bertha Marina Martínez, Maestra para dar Orientaciones Pedagógicas y hacer Demostraciones a las alumnas de la Escuela Normal de Señoritas de Villa Ahumada,

Danli, en sustitución de la de igual título Gloria Ponce que renuncia.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicha Escuela.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2788

Tegucigalpa, D. C., 27 de septiembre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 8.00) ocho lempiras mensuales, por los meses de abril a noviembre del presente año, por el alquiler de casa que ocupa la Escuela Rural Mixta de la Aldea El Ocotil, Municipio de Santiago, Departamento de La Paz, a favor del señor Virgilio Vásquez V.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe al interesado de conformidad con el recibo que presente con el V° B° del Supervisor Departamental de Educación Primaria, respectivo; debiendo imputarse el gasto a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2789

Tegucigalpa, D. C., 27 de septiembre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 5.00) cinco lempiras mensuales, por los meses de septiembre a diciembre del presente año, por el alquiler de casa que ocupa la Escuela Rural "José Cecilio del Valle", de la Aldea San Antonio de Padua, Municipio de Pespire, Departamento de Choluteca, a favor del señor Arturo Humberto Lainez.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe al interesado de conformidad con el recibo que presente con el V° B° del Supervisor Departamental de Educación Primaria, respectivo; debiendo imputarse el gasto a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2790

Tegucigalpa, D. C., 27 de septiembre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 40.00) cuarenta lempiras mensuales, por los meses de abril a diciembre del presente año, por el alquiler de casa que ocupa un anexo de la Escuela Urbana de Va-

rones "José Cecilio del Valle", del Municipio de San Lorenzo, Departamento de Valle, a favor de la señora Priscila de Sierra.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe al interesado de conformidad con el recibo que presente con el V° B° del Supervisor Departamental de Educación Primaria, respectivo; debiendo imputarse el gasto a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2791

Tegucigalpa, D. C., 27 de septiembre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de octubre próximo, a la Profesora Victoria Aguilar, Sub-Directora de la Escuela Urbana "Minerva", del Municipio de San Juan, Departamento de Intibucá, en sustitución de Víctor Manuel Vásquez, que fue destituido de su cargo.

La nombrada devengará el sueldo a que tiene derecho conforme Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2792

Tegucigalpa, D. C., 27 de septiembre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Cancelar a partir del 1° de octubre próximo, los siguientes Acuerdos de Nombramiento de algunos Profesores que trabajan en las Escuelas Primarias del Departamento de Intibucá, en la forma que se detallan a continuación:

Francisco Domínguez, Director de la Escuela Rural "Vicente Tosta", de la Aldea Llano Largo, Municipio de Jesús de Otoro, nombramiento autorizado por Acuerdo N° 488 de fecha 9 de febrero de 1962. Se cancela la Escuela y plaza en vista de la poca asistencia de alumnos.

Cristina Cáliz, Directora de la Escuela Rural "28 de Septiembre", de la Aldea Azacualpa, Municipio de Yamarangula, nombramiento autorizado por Acuerdo N° 2399 de fecha 3 de agosto de 1962. Se cancela la Escuela y plaza en vista de la poca asistencia de alumnos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2793

Tegucigalpa, D. C., 27 de septiembre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 15.00) quince lempiras mensuales, por los me-

ses de octubre a diciembre del presente año, por el alquiler de casa que ocupa un anexo de la Escuela Urbana "Manuel Bonilla", del Municipio de Esquenas, Departamento de Comayagua, a favor del señor Jacinto Sarmiento.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe al interesado de conformidad con el recibo que presente con el V° B° del Supervisor Departamental de Educación Primaria, respectivo; debiendo imputarse el gasto a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2794

Tegucigalpa, D. C., 27 de septiembre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Cancelar a partir del 1° de octubre próximo, el siguiente alquiler de casa que ocupaba la Escuela Urbana "Manuel Bonilla", del Municipio de Esquenas, Departamento de Comayagua, autorizado por Acuerdo N° 1566 de fecha 29 de mayo de 1962, de propiedad del señor Francisco Alvarado.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2795

Tegucigalpa, D. C., 27 de septiembre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar interinamente a partir del 1° de octubre del presente año, a la Profesora Adriana S. de Blanco, Catedrática de Educación Musical, Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General, Grupos "A", "D", "C", "H", "K", "R", "I", y Grupo "A", del Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General del Instituto Central de esta ciudad, en sustitución de la de igual título María Teresa S. de Murillo, que goza de licencia por un año.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2796

Tegucigalpa, D. C., 27 de septiembre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar interinamente a partir del 15 de octubre próximo, al Profesor Arnoldo Bonilla, Director de la Escuela Rural de la Aldea San Pablo, Municipio de Amapala, Departamento de Valle, en sustitución de Mercedes Maradiaga, de García, a quien se le conce-

dieron seis (6) semanas de licencia por razones de maternidad.

El nombrado devengará el sueldo a que tiene derecho conforme Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2797

Tegucigalpa, D. C., 27 de septiembre de 1962.

Considerando: Que por Acuerdo N° 2025 de 17 de octubre de 1958 del Supremo Poder Ejecutivo, quedó establecida la nominación anual de las promociones de los Centros de Educación Media;

Que es necesario enaltecer nuestros valores intelectuales y morales, tanto los desaparecidos como los que todavía nos acompañan en la lucha por la construcción de una patria mejor

Que la opinión de los Centros de Educación Media del país sobre el nombre que debe llevar la promoción del año 1962 ha favorecido los votos al ilustre Doctor Federico C. Canales.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

1°—Designar la Promoción de este año en los Centros de Educación Media de la República con el nombre de "Promoción Federico C. Canales" el que figurará en los títulos correspondientes.

2°—Exaltar, en cada establecimiento de Educación Media, la vida y la obra del Doctor Federico C. Canales, en el acto solemne de clausura de las labores del presente año lectivo.

3°—Editar una reseña biográfica de tan ilustre Doctor para conocimiento de las presentes y futuras generaciones.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2798

Tegucigalpa, D. C., 27 de septiembre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a las siguientes personas, Miembros del Personal Docente de las Escuelas Primarias, Urbanas y Rurales del departamento de Cortés, en la forma que sigue:

Rosaura Arriaga de Espinoza, Profesora Auxiliar (interina) de la Escuela Urbana "Pedro Nufio" del Municipio de San Pedro Sula, en sustitución de Bertha Mejía Muñoz de Lama, a quien se le concedieron seis (6) semanas de licencia por razones de maternidad. (A partir del 1° de octubre próximo).

Blanca Lila de Orellana, Profesora Auxiliar (interina) de la Escuela Urbana "Hogar San José" del Municipio de San Pedro Sula, en sustitución de Daysi Urbina Leiva de Garelly, quien se le concedieron seis (6) sema-

AVISOS

nas de licencia por razones de maternidad. (A partir del 1 de octubre próximo)

Georgina C. y Paras, Profesora Auxiliar (interina), de la Escuela Urbana "José Castro López", del Municipio de San Pedro Sula, en sustitución de Aída Marina Mejía de Paz, a quien se le concedieron seis (6) semanas de licencia por razones de maternidad. (A partir del 1º de octubre próximo).

Rubenia Andino García, Profesora Auxiliar (interina), de la Escuela Urbana "Miguel Paz Barahona", del Municipio de San Francisco de Yojoa, en sustitución de Estela Paz de Mejía, a quien se le concedieron (6) seis semanas de licencia por razones de maternidad. (A partir del 1º de octubre próximo).

Dorila de Amaya, Profesora Auxiliar (interina), de la Urbana "Ramón Rosa", del Municipio de San Pedro Sula, en sustitución de Angela Galindo de Cano a quien se le concedieron seis (6) semanas de licencia por razones de maternidad. (A partir del 15 de octubre próximo).

Elena Gutiérrez, Profesora Auxiliar (interina), de la Escuela Urbana "Ramón Rosa", del Municipio de San Pedro Sula, en sustitución de Pastora Pagán de Camiciotoli, a quien se le concedieron seis (6) semanas de licencia por razones de maternidad. (A partir del 15 de octubre próximo).

Edgardo Medina Aguilar, Director de la Escuela Rural "Luis Landa", de la Aldea El Jaral, Municipio de Santa Cruz de Yojoa, en sustitución de Reyna Regalado, que renunció. (A partir del 1º de octubre próximo).

Catalina Del Cid Campos, Directora de la Escuela Rural "Ildefonso Martínez", de la Aldea La Lechuga, Municipio de Choloma, en sustitución de Magdalena Corea, que renunció. (A partir del 1º de octubre próximo).

Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme Decreto

Nº 173 del 16 de octubre de 1957.— Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo Nº 2799

Tegucigalpa, D. C., 27 de septiembre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Cancelar a partir del 1º de septiembre del presente año, los siguientes nombramientos de Profesores que trabajan en las Escuelas Primarias Urbanas y Rurales del Departamento de Choluteca, en vista de la poca asistencia de alumnos, en la forma que sigue:

Ofelia Aguilera, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "18 de Noviembre", del Municipio de Choluteca, nombramiento autorizado en Acuerdo Nº 1287 de fecha 9 de mayo de 1962.

Josefa Espinal le Paredes, Directora de la Escuela Rural de la aldea Santa Cruz, Municipio de Orocuina, nombramiento autorizado en Acuerdo Nº 1287 de fecha 9 de mayo del presente año

Petrona A. de Maradiaga, Sub-Directora de la Escuela Rural "República de México", de la aldea San Isidro, Municipio de Namasigüe, nombramiento autorizado en Acuerdo Nº 2187 de fecha 17 de julio del año en curso.— Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo Nº 2800

Tegucigalpa, D. C., 27 de septiembre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes profesionales Miembros de la Terna que en nom-

bre del Poder Ejecutivo, presenciará 1 Examen Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "San José", de la ciudad de El Progreso, Yoro:

Doctor Gabriel R. Aguilar, Profesor Hernán Paredes y Reverendo Jorge Toruño.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo Nº 2801

Tegucigalpa, D. C., 27 de septiembre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Finales del presente año lectivo, en el Instituto Deptal. "San José", de la ciudad de El Progreso, Yoro, nombradas por la Directora de dicho Instituto, en la forma siguiente:

MATERIAS RETRASADAS

Primer Curso Ciclo Común de Cultura General

Estudios Sociales (Sritas.), Profesoras Noemí Romero, Emma Marina Peña y Eva de Galo.

Segundo Curso Ciclo Común de Cultura General

Matemáticas (Sritas.), Profes. Blanca Fidelina Alvarado, Marco A. Egan y Olga C. Robleda.

Matemáticas (Varones), Profas. Sandra Cubas, Emma Marina Peña y Olga C. Robleda.

Tercer Curso Ciclo Común de Cultura General

Matemáticas (Sritas.), P. M. Ernesto Turcios, Profesores Olga C. Robleda y Marco A. Egan.

Ciencias Naturales (Sritas.), Profesoras Mercedes de Medrano, Elba de Ponce y Justa N. de Dávila.

Titulos Supletorios

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras del departamento de Islas de la Bahía, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que con fecha veinticuatro de los corrientes, se presentó ante este Juzgado de Letras, el señor Hervey Phillips G., mayor de edad, casado, agricultor y vecino del Municipio de Guanaja, solicitando se le extienda Título Supletorio sobre los siguientes inmuebles: a) Una finca compuesta de treinta manzanas, sita en la aldea de North East Bight, en el punto nominado "Quebrada Grande", cultivada de cocoteros, zacate de guinea y árboles frutales y colinda: por el Norte, con propiedad de Leone Greenwood, Leif Hyde y Dewey Hyde; Sur, con sucesión de Martín Luther Borden; Este, con Demson Watter, Antonio Zelaya y una quebrada, y al Oeste, con sucesión de Martín Luther Borden, camino de por medio, dicho inmueble lo hubo por compra hecha de la señora Dolly Bell v. de Borden, y se le estima valorado en siete mil lempiras; b) Veinte acres de terreno, sito en el lugar conocido con el nombre de "Blue Rock", en el mismo Municipio de Guanaja, cultivado de cocoteros y árboles frutales, limitado: al Norte, con ce-

Educación Musical (Sritas.), Br. Juan Kawas, Profesora Eva de Galo y Br. Alberto Paz.

Cuarto Curso Normal Urbana

Matemáticas, Geometría (Señoritas), P. M. Ernesto Turcios, Profesores Olga C. Robleda y Marco A. Egan.

Introducción a la Filosofía (Señoritas), Br. Juan Kawas, Reverendos Miguel Barbieri y Pablo Van Vleet.

(Continuará)

rrero de Roberto Grant; Sur, con quebrada seca y propiedad de Hervey Phillips; al Oriente, con propiedad de Welly Elijah y Machie Wood, y al Occidente, con propiedad de Sandy Kirkconnel y terrenos nacionales, dicha propiedad la hubo por compra hecha al señor Santiago Garvin, y lo estima valorado en Un Mil Trescientos Lempiras; c) Otra finca, sita en el lugar denominado "Red Cliff", banda Sur de la isla de Guanaja, que mide y colinda: al Norte, cuatrocientas yardas, limitada con crique y los herederos del señor Joseph Phillips; Sur, setecientas yardas, limitada con barranco y suampo; Este, setecientas yardas, colindando con el mar, y al Oeste, mil quinientas yardas, limitada con terreno nacional y la hubo por compra hecha del señor Frank Phillips, y la estimo valorada en Mil Doscientos Lempiras; d) Otro lote de terreno, sito en la punta Occidental de la isla de Guanaja, cultivado en parte de cocoteros y la otra parte inculto, y compuesto de cinco manzanas, y conocido con el nombre "Blue Rock", y colinda: al Norte y Este, con propiedad de James Phillips; Sur, con terreno nacional, y al Oeste, con terreno de Septimus McMellan, dicho terreno lo hubo por compra hecha del señor Aldemon Gentle; y ha estado en posesión de unos de ellos y mis antecesores han estado en posesión de los otros, de manera quieta, pacífica y no interrumpida por más de diez años consecutivos. Y careciendo de título inscribible viene a pedir se le extienda Título Supletorio sobre los terrenos descritos para poder disponer de los bienes que a bien le pertenece. Y para acreditar los extremos de su solicitud, ofrece el testimonio de los testigos: Rodman K. Borden, comerciante, Harry Carter, marinero y Homer Hyde agricultor, casados, propietarios de bienes, hondureños y vecinos del Municipio de Guanaja.—Roatán, 29 de octubre de 1962.

Antonio W. Lemus,
Secretario.

6 N., 6 D. 62. y 5, E. 63.

A LOS TENEDORES DE BONOS

El Banco Central de Honduras, en su carácter de Agente Fiscal y como Fiduciario de la Emisión de "Bonos para Modernización de Carreteras", al público hace saber que, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias respectivas, el 29 de diciembre de 1962, se efectuó una Amortización de Bonos, habiendo resultado sorteados para dicho efecto los Bonos de las características y números siguientes:

SERIE "CB" VALOR L 1.000.00 CADA UNO

68	144	233	257	332	368	420	490
85	148	234	259	333	371	443	497
88	162	235	278	334	377	449
93	169	237	279	335	384	455
99	173	240	282	346	392	457
.....	176	243	286	347	393	461
102	178	244	349	395	465
107	179	245	303	350	398	469
134	190	249	306	356	471
137	252	309	359	405	473
139	221	253	310	361	417	474
140	230	254	330	364	418	477

En consecuencia, estos Bonos dejaron de devengar intereses desde la propia fecha de amortización. Los tenedores de dichos Bonos pueden pasar a las Oficinas del Banco a canjear dichos Bonos por efectivo o por otros Bonos.

DEPARTAMENTO DE CREDITO Y VALORES
BANCO CENTRAL DE HONDURAS

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Seccional de Yucarán, al público hace saber: que con fecha veintitrés de julio del corriente año, se presentaron a este Despacho los señores Flavio Fidel Gil Pavón, soltero, motorista, y Alba Esperanza Pavón de Gómez, casada, Taquí-Mecanógrafa, mayores de edad, hondureños y vecinos de la ciudad de Comayagüela, Distrito Central, solicitando Título Supletorio sobre los siguientes inmuebles: "Un lote de terreno en los suburbios del pueblo de Yauyupe, denominado "El Ocote", de ocho manzanas de extensión superficial, más o menos, inculto, circulado de piedra, madera y zanjo, limitado así: por el Norte, con casa de Eloy Sierra y Micaela Flores; al Sur, con

botellas de envases vacíos de cerveza. 1 paca con siete botellas de envases vacíos de frescos. 1 canastón. 1 rollo de cordones color café. 27 cepillos de dientes. 6 cepillos medianos de dientes. 6 brochas de barbería. 5 cartones de broches de gancho para vestidos de señora. 5 cartones de broches de presión. 4 pasadores. 1 chapa. 53 llaveros para carros. 8 manecillas pequeños para valija. 20 piezas de cinta para adorno de vestido. 12 aros de costura. 2 cajas de liquido de encendedor Lite. 5 pares de calzado negro para señora. 1 par de calzado blanco para señora. 2 pares de calzado negro para niño. 6 reglas. 17 peines plásticos. 30 cuerdas de guitarra. Surtido de botones. 10 barquitos juguete niño. 8 bollos de lanilla. 2 sipers de veinte pulgadas. 1 siper de doce pulgadas. 60 madejas. 54 lápices negros. 1 pieza elástico. 32 lápices tinta. 3 sobres Knorr. 36 espejitos. 3 espejos medianos. 13 boquillas. 2 sobres semilla remolacha. 1 bote tinta. 1 par anteojos. 21 luces bengala. 5 sobres cosmo para delantal. 1 juego cucharas y tenedores de cartón. 8 agujas coser sacos. 9 tapones de corcho. 10 piezas trenzillas, enteras y comenzadas. 5 esterillas para montura. 3 piezas papel celofán. 7 blumers niña. 1 surtido de hilo carretel pequeño. 48 fajas señora. 6 fajas de zutela para hombre. 5 fajas de niño. 20 pares baterías Ray-O-Vac, pequeñas. 5 bujías. 2 collares. 1 par anteojos aumento. 28 peines super B. 116 peines con gancho. 19 limas de carpintería. 4 cajas polvos Kinwa y Parami. 2 cajitas crema para afeitarse. 1 pan de jabón Torero. 8 botes Astringosol. 2 capotes pequeños. 3 botes brillantina líquida "June Falle". 3 botes brillantina líquida Ami. 5 botes brillantina líquida Orange. 1 bote glostora. 1 bote Glaxo. 11 botes goma. 3 latas de a onza tres en uno. 3 cucharas para sacar azúcar. 1 vitrina pequeña con ornado y dulces. 1 romana de machete. 1 cepillo de hierro para carpintería. 2 cajetillas de cigarrillos Dorados. 8 cajetillas cigarrillos Búfalo. 6 cajetillas de cigarrillos King-Bee. 6 latitas vaso-mentol. 4 cajitas fósforos. 6 libras clavos una y media pulgadas. 6 libras clavos seis pulgadas. 3 1/2 atados de dulce. 1 romana marca "Detecto", en forma de reloj. 2 graneros. 5 estantes. 3 mostradores de vidrio. 2 mostradores de madera. 28 yardas rayón claro de luna azul. 5 yardas rayón liso amarillo. 25 yardas poplín salmón. 4 1/2 yardas manta teñida. 1 forro para señora. 26 yardas rayón muslín salmón. 6 yardas wafle floreado fondo plomo. 13 y 1/4 yardas rayón liso plomo claro. 22 yardas piqué azul floreado. 5 y 1/2 yardas rasín fino. 16 yardas gro azul celeste. 3 yardas manta teñida verde. 3/4 yardas manta teñida verde tierno. 1 1/2 céfiro hilo cuadros, azul. 10 1/2 yardas manta teñida azul. 9 3/4 yardas céfiro asedado cuadros. 13 1/2 yardas céfiro de hilo cuadros. 8 1/2 yardas poplín de guarda negro y blanco. 8 yardas lino asedado salmón. 7 1/2 yardas seda lisa salmón rosado. 9 y 1/4 yardas seda lisa salmón. 3 yardas seda lisa salmón. 2 1/2 yardas de poplín Pacific verde tierno. 1 1/2 seda lisa salmón. 6 yardas

etamina de seda rosada. 7 yardas céfiro asedado cuadros rojo. azul. 1 1/2 rasín fino, lila, solo fondo. 2 yardas grano oro lila. 2 y 3/4 yardas tela asedada floreada. 25 y 3/4 yardas zaraza Panamá cuadros. 30 1/2 yardas poplín lote floreado. 2 1/2 de retazo negro y blanco. 6 yardas de poplín ojitos amarillo y azul. 17 yardas de poplín ojitos fondo azul. 6 y 1/4 poplín ojitos verde azul. 13 yardas poplín floreado medio luto. 10 1/2 yardas poplín floreado rojo pálido. 7 1/2 yardas poplín floreado. 4 yardas poplín corazoncitos color achiotado. 10 yardas poplín manchester a cuadros. 28 yardas poplín marquesotes y ojitos fondo verde. 19 1/2 yardas poplín azul lila, ojitos. 28 y 1/4 yardas poplín a rayas, listoneado. 25 y 3/4 yardas poplín a cuadros, verde claro. 4 yardas poplín floreado. 11 yardas poplín floreado. 30 1/2 yardas poplín marquesotes, amarillo. 19 yardas poplín marquesotes, café-plomo. 18 1/2 yardas crepé grifo crema oscuro. 2 yardas poplín rojo. 6 1/2 yardas zaraza Panamá, ojitos, color achiotado. 3 yardas tafetán rosado. 13 yardas crepé color zapote clavellina. 19 y 3/4 yardas marquisete rojo pálido en rositas. 3 yardas marquisete cenefado rojo pálido. 24 1/2 yardas marquisete verde botella, en florecitas. 25 1/2 yardas de marquisete azul en florecitas. 17 1/2 yardas poplín manchester a cuadros. Once y cuarta yardas poplín floreado azul. Diez y nueve tres cuartas yardas poplín anaranjado floreado. 5 yardas poplín floreado fondo verde tierno. 15 1/2 yardas poplín floreado fondo verde oscuro. 19 yardas manta teñida color rojo clavellina. 23 y 1/4 yardas lino liso fondo azul. 1 y 1/4 yardas céfiro asedado a cuadros. 2 yardas céfiro asedado azul a cuadros. Nueve yardas céfiro de hilo, amarillo verdoso. 15 y media yardas céfiro de hilo a cuadros. 7 1/2 yardas céfiro de hilo, a cuadros. 3 yardas céfiro asedado a cuadros. 2 y cuarta yardas corduroy franjas amarillo listado. 13 1/2 yardas seda lisa y verde tierno, solo fondo. 4 y cuarta yardas lino rayado azul. 3 3/4 yardas lino rayado morado. 9 y cuarta yardas crepé verde tierno, solo fondo. 6 1/2 yardas lino estampado color de chorchá. 3 3/4 yardas lino estampado rosado. 9 yardas lino estampado No. 4. 7 1/2 yardas poplín de guarda estampado, rojo pálido. 12 3/4 yardas lino estampado a cuadros, azul blanco. 7 y cuarta yardas poplín de guarda. azul dibujo jarritos. 26 yardas zaraza Panamá, estrellado, a cuadros. 4 1/2 yardas crepé solo fondo, azul marino. 17 yardas lino azul profundo solo fondo. 19 tres cuartas yardas zaraza floreada, dibujo de estrellas. 9 yardas zaraza Panamá estampada, fondo verde. 26 yardas zaraza Panamá, listada en rojo. 25 y cuarta yardas lino solo fondo azul marino. 11 1/2 yardas tela azul celeste. 14 1/4 yardas Wafle verde claro estampado. 20 yardas Wafle estampado fondo rosado. 26 yardas Wafle estampado fondo verde tierno. 8 y cuarta yardas rayón estampado floreado listado. 3 1/2 yardas poplín listado azul. 13 yardas poplín listado café-rosado. 7 yardas rayón floreado azul listado. Doce y media yardas rayón estampado crema. 6 1/2 yardas ra-

yón estampado verde pálido. 7 1/2 yardas rayón listado. 14 yardas rayón floreado verde-azul. 4 yardas rayón floreado listado. 3 yardas crepé dibujos pequeños. 23 1/4 yardas crepé dibujos muñecos fondo crema. 2 3/4 yardas crepé dibujo muñecos azul, verde amarillo. 2 1/4 yardas crepé estampado, dibujos corazones café. 2 3/4 yardas crepé floreado café. 2 3/4 yardas crepé estampado, dibujos caballos. 4 yardas chachachá solo fondo salmón. 11 1/2 yardas chachachá solo fondo morado oscuro. 10 yardas poplín listado varios colores. 15 1/4 yardas poplín listado varios colores. 25 1/4 yardas zaraza dibujos corazones, fondo verde. 6 yardas zaraza cuadros fondo amarillo. 15 y cuarta yardas zaraza dibujos corazones, fondo amarillo anaranjado. 17 yardas zaraza floreada en lila. 10 1/4 yardas zaraza dibujos corazones, listada en lila. 6 1/2 yardas zaraza floreada fondo azul. 27 1/2 yardas zaraza dibujos rositas fondo amarillo. 10 1/4 yardas zaraza dibujos manzanas. 34 yardas zaraza dibujos, corazones listada. 7 1/2 yardas poplín satinado solo fondo blanco. 9 1/4 yardas poplín satinado amarillo crema. 8 yardas poplín satinado solo fondo verde tierno. 10 2/4 yardas lino liso solo fondo color chorchá. 10 3/4 yardas lino liso solo fondo, verde botella. 9 3/4 yardas lino liso solo fondo amarillo. 31 3/4 yardas piqué azul, solo fondo. 32 1/2 yardas lino japonés solo fondo verde. 4 1/2 yardas tela de solo fondo celeste. 13 1/2 yardas chantú de hilo, solo fondo verde. 10 1/2 yardas chantú de hilo, solo fondo azul pálido. 22 1/2 yardas lino angosto solo fondo azul marino. 6 3/4 yardas lino liso solo fondo verde encendido. 2 1/2 yardas lino solo fondo azul. 16 1/2 yardas lino angosto, solo fondo verde tierno. 2 1/2 yardas lino color rosa pálido. 2 yardas cambrey solo fondo color corinto. 17 1/2 yardas lino liso solo fondo verde oscuro. 10 1/2 yardas mercilla fondo rojo encendido. 36 yardas mercilla azul celeste solo fondo. 15 yardas mercilla color rosa solo fondo. 23 3/4 yardas tela de algodón solo fondo amarillo. 16 yardas tela de algodón solo fondo anaranjado. 27 1/2 y media yardas tela de algodón solo fondo azul pálido. 6 3/4 yardas lino de ojos, fondo color lila. 4 yardas lino de ojos, fondo clavellina. 8 1/2 yardas lino ojos, fondo rojo estampado. 23 yardas lino de ojos, estampado rojo. 1 1/2 yardas lino ojitos, rosado. 18 1/4 yardas lino estampado lila. 21 1/2 yardas lino de ojos, crema. 15 yardas lino estampado franjas azul-amarillo. 4 1/4 yardas lino estampado floreado fondo azul. 7 1/2 yardas poplín satinado estampado, lila. 2 1/2 yardas tela Dolnera estampada. 14 3/4 yardas lino rayado blanco. 24 yardas lino estampado a rayas, morado y crema. 12 1/2 yardas lino estampado a rayas y cenefas. 14 yardas lino estampado a rayas con flores. 15 1/2 y media yardas marquisete solo fondo color rosado. 10 1/2 yardas marquisete solo fondo, rosa pálido. 3 yardas poplín seda solo fondo azul. 7 1/4 yardas marquisete solo fondo celeste. 19 3/4 yardas marquisete solo fondo rosado. 9 1/2 yardas tafetán solo fondo rosado. 12 yardas marquisete

A LOS CONCESIONARIOS

Se recomienda a los concesionarios y o sus representantes, que para la pronta tramitación de las solicitudes de libre registro que presenten a este Ministerio, deberán citar el decreto correspondiente y determinar con toda claridad los servicios y demás impuestos a que estén obligados a pagar al Estado conformes a su concesión.

La Oficialía Mayor de Obras Públicas y Comunicaciones

solo fondo amarillo. 13 1/4 yardas marquisete solo fondo verde tierno. 19 yardas marquisete solo fondo rosa pálido. 9 yardas marquisete solo fondo rosado. 10 yardas marquisete solo fondo rosado. 19 y cuarta yardas tafetán japonés solo fondo amarillo. 15 yardas tafetán japonés solo fondo azul. 9 3/4 yardas linete japonés solo fondo amarillo. Dos y media yardas linete japonés solo fondo salmón. Seis y cuarta yardas linete japonés solo fondo azul. Tres cuartos de yarda retazo organdi, celeste pálido. Cinco tres cuartas yardas organdi fino, rojo vivo. Diecinueve y cuarta yardas organdi, pálido anaranjado. Dieciocho tres cuartas yardas organdi, fino, verde pálido. Once tres cuartas yardas organdi fino, amarillo. Cuatro y cuarta yardas organdi fino, celeste. Cuatro yardas céfiro a cuadros, rojo. Diecisiete y cuarta yardas olán fino. Cinco yardas y media olán fino. Veintiséis tres cuartas yardas lino blanco fino. Veinte y cuarta yardas tela mantel cuadrulado en rojo. Veinticuatro yardas tela mantel cuadrulado morado. Tres y cuartas yardas poplín estampado blanco plomo. Dos y cuartas yardas poplín estampado franjas rojas. Seis y media yardas poplín estampado amarillo. Diez yardas poplín franjas pequeñas, rojas. Dos y media yardas poplín estampado, fondo rosado, rayas negras. Quince y cuarta yardas poplín franjas gris y blanco. Veinte yardas poplín floreado blanco, rayitas negras. Diecinueve tres cuartas yardas seda estampada, amarillo bajo. Veinte y cuarta yardas poplín para camisa hombre, plomo claro. Veintiocho varas poplín plomo oscuro. Doce y media yardas lino liso amarillo solo fondo. Quince y cuarta yardas lino liso morado, solo fondo. Treinta y dos yardas el Angel estampada fondo salmón. Doce yardas poplín satinado de ojitos, fondo café. Tres yardas poplín estampado en rojo. Doce y media yardas; doce y media yardas céfiro cuadros, en morado. Cuatro tres cuartas yardas poplín satinado, ojos negros, fondo blanco. Tres cuartas yardas poplín satinado ojos blancos, fondo rojo. Veintidós y media yardas céfiro algodón, cuadrulado, varios colores. Treinta y seis tres cuartas yardas tafetán morado. Treinta yardas tafetán azul. Treinta y dos yardas tafetán verde. Dos y media yardas piel de seda color negro. Cuatro y media yardas rayón negro. Dos yardas crepé estampado blanco. Veintisiete yardas satín para forro color negro.

Dos y cuarta yardas organdi floreado. Diez y nueve y media yardas tafetán morado. Veintitrés y cuarta yardas claro de luna color amarillo. Veintinueve yardas claro de luna color celeste. Dos yardas tafetán morado. Dos y cuarta yardas tafetán en crema. Tres yardas poplín floreado fondo rosado. Cuatro y media yardas claro de luna color amarillo. Siete yardas y media tafetán azul. Una y media yardas Shasquin azul. Dos rollos papel empaque. Once y media yardas género floreado, fondo azul celeste. Diez y media yardas fondo lila, género floreado. Veintidós y media yardas género floreado fondo crema. Quince yardas género floreado, fondo salmón. Dieciséis y media yardas piqué floreado, fondo rosado. Veintiuna y media yardas piqué blanco. Veintiuna y media yardas género floreado azul marino. Veintisiete yardas género floreado rosado. Diez y nueve yardas género rojo con florecitas. Veinticinco yardas género salmón con florecitas. Veinticuatro y media yardas Chachachá color amarillo. Veinticinco yardas género estampado color azul. Veintidós yardas género negro floreado. Diecinueve yardas género corinto con florecitas. Treinta yardas poplín estampado verdoso. Veintiocho y media yardas poplín amarillo con florecitas. Veinticinco yardas muslín con ojitos y florecitas salmón claro. Diecinueve yardas poplín satinado fondo blanco con florecitas. Dieciocho y media yardas crepé salmón. Veintiuna y media yardas crepé color clavellina. Nueve y media yardas poplín de seda color salmón con florecitas. Una y media yardas tafetán negro. Trece y media yardas crepé estampado salmón. Veinticinco yardas crepé estampado. Dieciséis y media yardas crepé estampado color salmón. Veintidós yardas crepé estampado color amarillo. Veinticinco yardas crepé estampado salmón. Veintinueve yardas poplín estampado fondo crema. Veintiuna yardas poplín blanco estampado. Veinticinco yardas poplín azul marino con florecitas. Veintiséis yardas color lila. Veintiséis yardas crepé estampado color salmón. Veintidós yardas crepé estampado, azul celeste. Treinta yardas poplín estampado color salmón. Veintiocho yardas poplín floreado color salmón. Veintisiete yardas lino salmón floreado. Veintinueve yardas lino floreado, fondo blanco. Treinta y siete yardas crepé azul celeste estampado. Veintiuna yardas lino fino color amarillo. Veintitrés y media yardas lino floreado color clavellina. Dieciséis yardas lino fino salmón. Veintidós yardas lino estampado color verde tierno. Trece yardas franela americana. Once yardas franela americana. Catorce yardas gabardina color plomo. Veinticuatro yardas gabardina color kaki. Diecisiete yardas gabardina color azul. Veintisiete yardas género blanco floreado. Seis yardas lino color negro. Dieciocho yardas lino floreado color salmón. Dieciocho y media yardas lino floreado azul celeste. Siete yardas poplín floreado. Siete y media yardas poplín floreado en franjas de color café. Veintitrés yardas poplín rayado en verde. Seis yardas tela perfumada.

Diecisiete yardas lino floreado color lila. Diez yardas crepé fino, fondo piqueado, flores azules. Veintiuna yardas género salmón con ojos. Quince yardas género salmón con ojos. Once yardas lino color salmón. Dieciocho yardas lino color rosado. Veintitrés yardas lino color lila. Veintitrés yardas muslin estampado. Veinticinco y media yardas poplín estampado color amarillo claro. Veinticuatro yardas poplín azul marino con ojos. Veinticinco yardas poplín cuadrulado. Veinte y media yardas poplín cuadrulado, dibujos jirafas verdes. Veinticinco yardas poplín cuadrulado, dibujos jirafas verde tierno. Trece yardas género blanco con ojos negros. Veintitrés yardas crepé floreado de fondo azul celeste. Diecinueve yardas chantú en raya con ojos. Dieciocho yardas crepé con ojos blancos, fondo lila. Trece y media yardas crepé con ojos negros, fondo amarillo. Once yardas crepé con ojos negros color plomo. Veintidós y media yardas crepé, fondo amarillo, ojos negros. Veinticinco yardas crepé fondo blanco, ojos verdes. Treinta y cinco y media yardas género palmira color salmón. Tres y media yardas crepé azul celeste. Seis yardas crepé color de rosa. Diez yardas crepé color rojo. Dieciocho y media yardas crepé jaspeado color azul. Siete y media yardas crepé, amarillo jaspeado. Veintinueve y media yardas muslin estampado rojo. Treinta y cinco yardas tela Angel azul. 1708. Veintisiete yardas crepé fondo verde con ojos blancos. Treinta y nueve y media yardas tela Angel, amarillo estampado. Veintitrés yardas poplín verde floreado. Cinco y media yardas poplín floreado, fondo color plomo. Veintinueve y media yardas poplín floreado fondo color rojo. Treinta y una y media yardas poplín floreado color salmón. Veintinueve yardas poplín rosado con flores. Treinta y nueve y media yardas poplín amarillo con flores. Veinticuatro yardas poplín color café flores blancas. Diez y seis yardas poplín fondo lila con flores. Veintiséis yardas crepé organdi floreado. Veintiuna yardas crepé organdi floreado en verde. Treinta y nueve y media yardas tela Angel azul marino floreado. Treinta y cuatro yardas poplín azul con flores. Veintisiete yardas poplín verde con ojos blancos. Veinte y media yardas crepé rojo trenzado. Doce yardas céfiro cuadrulado. Veinte yardas céfiro cuadrulado. Ocho y media yardas céfiro cuadrulado en rojo. Ocho y media yardas céfiro cuadrulado azul marino. Ocho yardas céfiro cuadros chiquitos. Cuatro y media yardas céfiro cuadros rojos y azul. Veinticinco y media yardas tafetán negro. Diez y ocho y media yardas género negro trenzado. Cuarenta yardas super lino negro estampado. Treinta yardas género floreado fondo amarillo. Veintiuna yardas género floreado salmón. Doce yardas género trenzado color crema. Veintitrés yardas género floreado. Nueve pantalones chantú marca "Charalco". Diez y nueve yardas céfiro de seda. Veinte yardas olán. Veintitrés yardas poplín estampado color plomo. Diez yardas poplín azul en puntos amarillos. Tres yardas crepé salmón. Treinta y una yar-

das crepé estampado fondo amarillo. Diez y seis yardas lino, liso color de rosa. Diez y ocho yardas lino liso rojo. Diez y ocho yardas céfiro cuadrulado azul marino. Veinticinco y media yardas céfiro en azul cuadros pequeños. Catorce y media yardas crepé verde. Veintitrés y tercio yardas seda estampada color salmón. Seis y un tercio yardas tafetán salmón. Siete yardas poplín negro. Dos y media yardas muslin rayado. Cuarenta y nueve yardas punto negro. Cuarenta y ocho yardas punto blanco. Cinco y media yardas tafetán negro. Veinticuatro yardas claro de luna color azul celeste. Seis y media yardas seda estampada color crema. Cuatro y media yardas claro de luna color café claro. Veintiuna y media yardas lino azul un solo fondo. Cuatro yardas género floreado. Una yarda zaraza azul marino. Cinco y media yardas zaraza azul marino. Diez yardas piqué color verde. Diez y media yardas zaraza rayada en rojo. Quince yardas zaraza verde pisqueada. Diez y ocho y media yardas céfiro cuadrulado. Once yardas céfiro cuadrulado rojo y negro. Diez y nueve yardas céfiro cuadrulado. Diez y media yardas céfiro cuadrulado. Diecinueve y media yardas céfiro cuadrulado. Veinticinco y media yardas céfiro cuadrulado. Dieciséis yardas céfiro cuadrulado. Trece yardas céfiro cuadrulado. Veinte yardas céfiro cuadrulado. Catorce yardas céfiro cuadrulado. Ocho yardas céfiro cuadrulado. Veintiséis y media yardas, céfiro cuadrulado. Treinta y una yardas manta. Dieciséis yardas manta. Dos yardas manta. Cinco y media yardas género negro señora. Dieciséis yardas género negro floreado. Dieciséis yardas género floreado trenzado fondo blanco. Veinte yardas género trenzado floreado color salmón. Diecisiete pantalones pequeños color plomo. Seis pantalones pequeños color plomo. Dos piezas enteras Spun Rayón, de treinta y seis por veinticinco. Dos pie-

CONVOCATORIA

La Equitativa S. A., por este medio se permite convocar a todos sus Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá verificativo el día 22 de enero del año en curso, para tratar los siguientes asuntos:

Lectura a aprobación del estado de Ganancias y Pérdidas y del Balance General.

Lectura y aprobación del informe de la Gerencia y del Comisario, y Elección de la nueva Junta Directiva y del Gerente General.

Otros asuntos de importancia para la negociación y los estipulados en el Art. 168 del Código de Comercio.

Si para el día fijado no se reúne el quórum que exigen los Estatutos, la sesión se realizará el día 23 del mismo mes, de las 4 p. m. en adelante, con los que asistan.

JUAN DE MALTA MAZIER,
Secretario del Consejo.

Del 4 al 22 E. 63.

zas enteras Sakaj de treinta y seis por veinticinco. Cuatro piezas enteras Wasahable, mercerizadas de treinta y seis por cuarenta y uno. Una pieza entera Epun Rayón, de 36 x 30. Cinco piezas enteras poplín Printed de 36 x 40. Una pieza entera Ashi Bemsilkie de 36 por 25. Una pieza entera kinete de 36 x 25. Este lote de mercaderías, ha sido valorado por el Perito nombrado al efecto en la suma de siete mil quinientos sesenta lempiras, con noventa y tres centavos. También se rematarán doscientos veintitrés quintales, veinte libras de café en oro, valorados al precio máximo que se cotizó en los años de mil novecientos sesenta y mil novecientos sesenta y uno, de cincuenta y tres lempiras el quintal, el que arroja un total de once mil ochocientos veintinueve lempiras con sesenta centavos; más diez quintales de café en oro corriente, que valora a razón de cuarenta y cinco lempiras el quintal, arrojando un total de cuatrocientos cincuenta lempiras, el valor total del café y la cantidad de mercadería de tienda según avalúo practicado por el perito nombra-

do da un total de diecinueve mil ochocientos cuarenta lempiras con cincuenta y tres centavos. Se rematarán dichos bienes para hacer efectiva cantidad de lempiras que es deberle el señor Fernando Segura h., a la Sociedad Gabriel Kafaty y Cia. Se advierte que por tratarse de Primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 22 de diciembre de 1962.

Randolfo Discua R.,
Secretario por ley.

Del 29 D. 62. al 11 E. 63.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día viernes diez y ocho de enero del año entrante de mil novecientos sesenta y tres, a las nueve y media de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematará el inmueble siguiente: "Una casa de paredes de piedra, ladrillo y adobe, con cielos de madera machienbrada, pisos de ladrillo de cemento y techo de tejas, con sus respectivos servicios sanitarios, de agua y luz eléctrica, construida en un solar que tiene quinientas sesenta varas de extensión superficial, y que mide diez y nueve varas de frente por treinta varas de fondo; ubicado este inmueble en la Décima Calle de Comayaguiela, entre las avenidas Cuarta y Quinta, y está inscrito el dominio con número trescientos ochenta y tres, folios quinientos treinta y dos y siguiente del tomo cincuenta y tres del Registro de la Propiedad Inmueble de este Departamento"; dicho inmueble está valorado en la cantidad de veinticinco mil lempiras; el inmueble anteriormente descrito se rematará

para hacer efectiva una cantidad de lempiras que el señor Mariano Moncada Saravia debe al Banco de Honduras, S. A., se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo expresado.—Tegucigalpa, D. C., 7 de diciembre de 1962.

Rolando Garcia Perla,
Secretario.

Del 12 D. 62. al 7 E. 63.

Personalidad Jurídica

El infrascrito, Jefe de la Sección de Registro de Organizaciones Sociales, dependiente de la Dirección General del Trabajo, hace constar que con fecha once de diciembre de este año, el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social, reconoció Personalidad Jurídica a la Organización denominada: "Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras", con domicilio en Tegucigalpa, Distrito Central, la cual se encuentra inscrita bajo el N° 99, Folio 99 del Tomo I del Libro de Registro de Organizaciones de Trabajadores.—Tegucigalpa, Distrito Central, veintiseis de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

JORGE REYES DÍAZ,
Sección de Registro de Organizaciones Sociales.

Vo Bo
ARMANDO MARADIAGA MUÑOZ,
Director General del Trabajo.
Del 5 al 8 E. 63.

Herencia

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado, con fecha tres de enero de mil novecientos sesenta y tres, declaró a Ramona Escoto Flores, heredera ab intestato de sus difuntos padres, Segundo Escoto y María Antonia Flores v. de Escoto, y se le concedió la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 3 de enero de 1963.

ORLANDO E. CÁRCAMO T.,
Srlo.
5 E. 63.

Nota:

Se suplica a los que envían originales para publicarse en LA GACETA, procuren escribirlos con toda claridad sin manchas ni borrosos, para evitar equivocaciones o pérdida de tiempo en desatrarlos.

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIROS		MONEDA METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	L. 1.98	L. 2.02	L. 2.00	L. 2.02	L. 1.98	L. 2.02
Colón Salv.	0.792	0.804	0.80	0.808	0.792	0.804
Quetzal	1.98	2.01	2.00	2.02	1.98	2.01
Córdoba			C\$ 7.00 por un dólar			

COTIZACION OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	2.80	5.60
Franco Belga	0.021	0.042
Franco Francés	0.2041	0.4082
Franco Suizo	0.2318	0.4636
Marco Alemán	0.2500	0.50
Florín	0.2791	0.5582
Corona Sueca	0.1939	0.3878
Peseta	0.0168	0.0336
Peso Argentino	0.00685	0.01370
Peso Mexicano	0.08	0.16
Lira	0.001612	0.003224

Tegucigalpa, D. C., 3 de enero de 1963

BANCO CENTRAL DE HONDURAS.

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA,